

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CESAR – LA GUAJIRA



**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**NE 00119 DE 6 DE MAYO DE 2025**

**ID 1077722**

Valledupar, 6 de mayo de 2025.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Cesar – La Guajira hace saber que el 27 de marzo de 2025, emitió acto administrativo RE- 00248, dentro del proceso de “Por la cual se decide sobre la revocación directa de un acto administrativo en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente”, con ID. No. 1077722.

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, han transcurrido más de cinco días desde el envío de la citación a la dirección del solicitante o se desconoce la información sobre el solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a su entrega o al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco días.

Para tales efectos, se publica en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la “[Ley 1448 de 2011/ y 387 de 1997, del decreto 1071 de 2015/ y de la Resolución 306 de 2017 de la Unidad de Restitución de Tierras.

Se informa al notificado que contra la presente resolución no procede recurso alguno, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su des fijación, advirtiéndole que, una vez transcurrido ese término sin haberse el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-.

En presente AVISO a los 6 días, del mes mayo de 2025.

*Charla Rios f.*

Profesional Dirección Territorial de Cesar – La Guajira  
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-21  
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 17/01/2019

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Cesar – La Guajira**

Dirección Calle 16 B No. 9-83 Edificio Leslie - Teléfonos 314 441 64 00 – 320 850 12 39 Ciudad Valledupar Departamento Cesar

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

**FECHA DE FIJACIÓN**, Valledupar 6 de mayo de 2025. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días 6, 7, 8, 9 y 12 de mayo de 2025, hasta las 18:00 horas del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

*Charla Pios f.*

Profesional Dirección Territorial de Cesar – La Guajira  
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

**CONSTANCIA DES-FIJACIÓN**. Valledupar – Cesar, el 12 de mayo de 2025. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 18:00 horas.

*Charla Pios f.*

Profesional Dirección Territorial de Cesar – La Guajira  
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-21  
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 17/01/2019

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Cesar – La Guajira**

Dirección Calle 16 B No. 9-83 Edificio Leslie - Teléfonos 314 441 64 00 – 320 850 12 39 Ciudad Valledupar Departamento Cesar

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Síguenos en: @URestitucion